

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

03072014

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA
J & C MOTORES S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía J & C MOTORES S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 24 de junio de 1991, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No.91-2-1-1-**0001902** el **15 JUL 1991** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. **7925** el **31 de julio de 1991**
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina J & C MOTORES S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es la importación, compra, venta, representación, consignación, distribución, corretaje y permuta de toda clase de vehículos automotrices. A la importación, compra, distribución y comercialización de toda clase de equipos, repuestos y accesorios aplicables a todo tipo de automotores, motores marinos y agrícolas. A la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropa, prendas de vestir y de indumentarias nuevas y usadas, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que las componen. A la compra, venta, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación y anticresis de bienes inmuebles, compraventa, importación y exportación de productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticias, farmacéuticas, cosméticas, metalmecánica y textiles. Importar y exportar maquinarias industriales y agrícolas y toda clase de productos agropecuarios. Así mismo importar y exportar artículos de ferretería, artemasia, electrodomésticos y materiales de construcción. También se dedicará a la importación, compra, venta, distribución y comercialización de artículos de deporte y atletismo, artículo de juguetería y librería, equipos de seguridad y protecciones industriales, instrumental médico, instrumental para laboratorios. También se dedicará a la comercialización de los productos de la pesca en los mercados internos y externos. Podrá igualmente intervenir como accionista, fundadora o promotora, o adquirir acciones o participaciones sociales en otras compañías. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

00000015

- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañia es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.
- 6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito integramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/1'250.000,00; quedando por pagarse la cantidad de --- S/3'750.000,00 en el plazo de dos años en cualquiera de las formas permitidas por la Ley.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, necesitando autorización de la Junta General para la compra o enajenación de los bienes inmuebles de la Compañia.

Guayaquil, 6 de agosto de 1991

Miguel Martínez Davalos
**ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL**